

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2011, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de las bases y estatutos de la Junta de Compensación del Sector S-1, “Ampliación Polígono Mateu Cromo”, de esa localidad, presentados por la Comisión Gestora de dicho Sector.

Pinto, a 24 de enero de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit Rodríguez.

(02/693/11)